

SESION NÚM. 05/2015

### CEDULA DE CITACIÓN

De la sesión del Pleno Municipal, a celebrar en la Casa Consistorial, de este Ayuntamiento:

PLENO MUNICIPAL	
CARÁCTER:	EXTRAORDINARIO
DÍA: 10 DE JUNIO DE 2015	HORA: 08:00

El artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece que *"el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes.....se reunirán en sesión convocada al sólo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada"*.

En cumplimiento de dicho precepto y de orden del Sr. Alcalde en funciones, por medio de la presente se le convoca para la celebración de la sesión arriba indicada, a cuyo efecto se adjuntan los borradores de las actas que se someten a aprobación.

De no poder asistir por causa justificada, debe comunicarlo a la Alcaldía con suficiente antelación.

Para constancia en el correspondiente expediente, sírvase firmar un duplicado de la presente.

### ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS A TRATAR

1. Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión N° 2/2015, de 31 de marzo, ordinaria.
2. Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión N° 3/2015, de 29 de abril, extraordinaria.
3. Aprobación, si procede del borrador del acta de la sesión N° 4/2015, de 07 de mayo, extraordinaria y urgente.

Por otra parte, el artículo 75.7 de la Ley de Bases de Régimen Local establece que los Concejales **deberán formular, al final de su mandato, declaraciones de bienes y de actividades**, a cuyo efecto se remiten los correspondientes impresos, significándole que podrán consultar en esta Secretaría, si fuera preciso, la declaración presentada al inicio de su mandato.

Real Sitio de San Ildefonso, a 05 de junio de 2015

EL SECRETARIO,



### TABLÓN DE ANUNCIOS